

## Camisero de Madrid.

En breves días llegará a esta capital el Sr. Roland, representante de la casa Ramon J. Ramirez, y tendrá el gusto de presentar a su numerosa clientela las últimas novedades.

## MANIFIESTO

### DE LA MINORÍA DE LA ASAMBLEA REPUBLICANA

Con el título de «Circular de la minoría de la Asamblea republicana», ha publicado *La Justicia* el Manifiesto del Sr. Salmeron, que la falta de espacio nos impide reproducir íntegro.

En la primera parte de la circular se hace la historia detallada de lo ocurrido en la última Asamblea, cuyo espíritu de exclusión inspiró la resolución de imponer condiciones humillantes y depresivas a la minoría parlamentaria y después rechazaron el único término de concierto que se contenía en la enmienda presentada por el Sr. Salmeron.

Por excluidos de la coalición—dicen los firmantes de la circular—tuvimos que darnos, y al abandonar la Asamblea, si lo hicimos con sentimientos de amor que profesaremos siempre, también con la decisión inquebrantable de mantener nuestra actitud, quedando para lo sucesivo enteramente libres de todo vínculo y exentos en absoluto de todo compromiso.

Precisa ante todo, añaden, trabajar por atraerse la opinión neutra del país, lo cual no se logra con solo presentar a sus ojos la perspectiva de un cambio violento de régimen político, sino ofreciendo soluciones concretas para todos aquellos problemas que en los diversos órdenes de la vida nacional imperiosamente las demandan, y demostrando las ventajas morales y materiales de la República.

Afirmase luego que es una condición fundamental para la inteligencia de los republicanos, la base que figuró en la coalición de Marzo de 1886, es a saber: un estado de derecho provisional hasta que las Cortes decidan la constitución de la definitiva República.

Pero para eso es necesario preparar por la aproximación de las fuerzas coaligadas el concierto en una legalidad común, tan amplia y flexible, que dentro de la misma órbita constitucional puedan aspirar todos los partidos republicanos a la gobernación del Estado, «sin condenar al país a la perpetua crisis de una serie de periodos constituyentes.»

Urge, pues, ganar la adhesión de la opinión pública, dando soluciones positivas a todos los problemas; «de suerte que la República aparezca a los ojos del país, no como una simple modificación en la manera de constituirse una magistratura, siquiera sea la más alta del Estado, sino como un nuevo modo de ser de la vida política y aun de la vida social entera, fecundo en toda clase de bienes.»

He aquí la declaración de principios: «Importa que formemos y determinemos en detalle el presupuesto de la República, persuadiendo a la opinión de que sólo bajo ese régimen pueden hallar solución los áridos problemas económicos, tales como el desequilibrio entre las necesidades del Estado y las fuerzas contributivas del país, la nivelación de los ingresos con los gastos, la desaparición de ese déficit siempre creciente que amenaza llevar en breve a la nación a la bancarrota y la deshonra, la proporción equitativa en la distribución del impuesto, la sumisión de toda especie de riqueza a la ley común de la tributación y la abolición del odioso y corruptor impuesto de consumos.»

Y no sólo interesa llevar a cabo ese trabajo con que sería fácil persuadir al país de que siendo la república una forma de gobierno infinitamente más sencilla y barata que la monarquía, de ella únicamente puede esperar las economías que su angustiosa situación demanda. Importaría no menos el realizarlo para patentizar la profunda transformación que la República habría de introducir en la inversión de los recursos del Estado, consagrándolos con preferencia a aquellos empleos materiales o moralmente reproductivos y encaminados a elevar el nivel de la cultura y fomentar la riqueza nacional. Entre ellos habrían de figurar, en primer término, los gastos indispensables para obtener, como el más preciado de los servicios públicos, el establecimiento de un sistema completo de educación laica, comprensivo de todas las enseñanzas necesarias para formar al hombre y al ciudadano, enaltecendo la función del magisterio a quien se ha de encomendar la verdadera cura de almas, para que forme la conciencia nacional libre de toda imposición dogmática.

Precisa no sólo simplificar la administración, sino moralizarla al propio tiempo, excitando para la persecución de sus desmanes a la pública opinión, de cuya virtualidad cabe únicamente esperar el remedio. Urge acabar de una vez por todas con el caciquismo que tiene su primera raíz en la centralización y sólo puede ser proscripto por una organización política que, correspondiendo como forma adecuada al modo de ser del cuerpo social, reconozca y consagre la legítima autonomía del municipio y la región, como organismos libres, cuya relativa y subordinada independencia se concierte con la unidad del Estado.

Esa solución a que las conveniencias de nuestra menguada vida interior imperiosamente obligan, se hace todavía más necesaria, si se atiende al supremo interés de reintegrar la patria ibérica, escindida por la monarquía. Sólo la forma federativa puede conducirnos a la realización de esa grande obra, ya que sólo ella puede hacer compatible la unión de los Estados peninsulares con la independencia de que el noble pueblo portugués se muestra con justicia tan celoso y que debe merecernos el más profundo res-

peto. Los republicanos españoles no han de desconocer ni olvidar un momento que el logro de ese gran fin nacional es el más alto de cuantos títulos puede entre nosotros invocar la República ante la opinión.

Establecer las relaciones del Estado con la Iglesia sobre la doble base de la soberanía exclusivamente peculiar del Estado y de la independencia de la Iglesia, que, por el sagrado respeto a la libertad de la conciencia, se ha de afirmar en la primitiva esfera del fin religioso, procurando tiquidar, sin lesión de los intereses personales creados, la situación presente de la Iglesia oficial, que no debe, por razones de dignidad y de justicia, mantenerse a expensas de los que en ella no comulgan, ni puede subsistir bajo el régimen republicano, llamado precisamente a poner término a la tradicional alianza del altar y el trono, tan esencialmente contraria al verdadero espíritu religioso, como de funesta influencia en los destinos de nuestra patria, donde ha atrofiado las más íntimas energías nacionales.

Remediar las deficiencias de que adolece la administración de justicia, emancipándola de la pernicioso dependencia del poder ejecutivo, para convertirla en función gratuita y propia de un sustantivo poder del Estado, y haciendo positiva y eficaz la responsabilidad judicial ante el Jurado, a cuya competencia, como órgano de la conciencia pública, se debe atribuir el conocimiento de toda clase de delitos.

Convertir el ejército, de institución tradicional monárquica, en una institución verdaderamente nacional, realizando cuantas reformas necesita y anheladas, para que la justicia sustituya a las arbitrarias gracias de los gobiernos, y mejore la condición precaria en que hoy viven jefes y oficiales.

Implantar en las Antillas el régimen de la autonomía, y ejercer en el Archipiélago filipino una misión verdaderamente tutelar, procurando utilizar, en beneficio juntamente de la colonia y de la metrópoli, las prodigiosas riquezas de aquellas regiones fertilísimas.

Tales son, entre otros, los capitales problemas, cuya solución positiva y concreta pueden y deben ofrecer los republicanos al país, como prenda segura de estar capacitados para el ejercicio del poder.

Y juntamente con todos ellos, como exigencia primordial de nuestro sentido democrático, cumplimos llamar a las clases obreras a la vida del estado, nuyendo de hacer una República mesocrática y de privilegio, planteando, con sinceridad y abordando con tanta resolución como prudencia ese problema social; que no ha de resolverse, como algunos con funesto sentido cesarista pretenden, por imposición del poder, sino con la intervención de los mismos cuyos intereses en tal problema se debaten.»

La circular termina haciendo un elocuente llamamiento «a todos los elementos republicanos que, por no hallar satisfacción cumplida a sus aspiraciones en ninguno de los organismos políticos existentes, no pertenecen a partido alguno, concuerdan sin duda con este nuestro sentido, tanto por lo que respecta a los principios, cuanto por lo que se refiere al procedimiento, así en lo que atañe al fondo reformista y radical que el ideal republicano implica, como al temperamento de prudencia que debe presidir al planteamiento de las reformas.»

«Con los republicanos que respondan a nuestra invitación, procederemos a la formación de una fuerza política, sin que haya de entenderse por eso que sea lo que perseguimos la constitución de un partido al modo tradicional... Queremos un organismo flexible, adaptable a las transformaciones que los accidentes de la vida pública demanden, y sobre todo esencialmente impersonal.»

Firman la circular los Sres. Cantalpietra, Carrión, Cervera, Coca, García Alvarez, Jimeno, Landa, Pérez de Tudela, Meca, Melgarejo, Quereizaeta, Salabert y D. Nicolás Salmeron.

Termina el documento reproduciendo la enmienda que apoyó el Sr. Salmeron en la Asamblea.

## MANIFIESTO

DE LA MINORÍA REPUBLICANA PARLAMENTARIA

### A los republicanos.

La minoría de *Unión Republicana*, con daño de su representación y sacrificio de su interés político, ha venido subordinando todo, segaramente con exceso, al deseo de no complicar la situación de los partidos republicanos y de no dar ni pretexto al cargo de que estorbaba la concentración de fuerzas unánimemente deseada.

Recientes sucesos, que a todos los republicanos han afectado hondamente y de que nos hemos dolido los individuos de esta minoría, más por el perjuicio que a la causa común pudiera producir, que por la molestia recibida con motivo de exclusiones inexplicables y de condiciones en que dignamente no ha podido ni pensarse, nos desligan del compromiso que voluntariamente habíamos contraído y nos ponen en la absoluta precisión de afirmar nuestra personalidad ante las fuerzas todas republicanas, sometiendo a su juicio y aceptación el programa que ha sido nuestra bandera dentro del Parlamento, y que estimamos puede servir de punto de partida para el que en su día, sea reconocido y proclamado por todos aquellos que, no obstante comulgar en un sentido homogéneo, así en cuanto a los principios como en punto a las reglas de conducta, se encuentran hoy disgregados y disueltos entre los tres partidos republicanos, que tienen un programa, una tendencia y una organización que los caracterizan y diferencian.

Los sacrificios hechos, y de que no nos arrepentimos, por más que, en vez de ser agradecidos, hayan sido torcidamente explicados, y a la relativa pasividad en que hemos vivido, y que a diario nos echan en rostro los mismos causantes de ella, no pueden ni deben continuar, so pena de cerrar los ojos a las enseñanzas que encierran quince años de tristes experiencias.

Queremos saber quiénes están con nosotros, sean pocos o muchos. Queremos coadyuvar a la organización de fuerzas políticas, que anhelan salir del aislamiento en que se encuentran, para influir y pesar en la suerte de la causa republicana y en los destinos de la patria en la medida y grado que en justicia les corresponda. Queremos favorecer la vuelta a la vida activa de tantos como se han retraído de ella

amargados por el espectáculo de nuestra impotencia. Queremos ofrecer a la juventud republicana la esperanza de una agrupación o partido flexible, no cerrado, circunstancial, como lo demandan las necesidades de los tiempos, y en el que las ideas sean lo primero; la patria, lo segundo; los intereses poco, y las personas, nada. Queremos, finalmente, contribuir a levantar ante el elemento neutro del país el crédito del partido republicano, pensando, hablando y obrando de modo y manera que todos comprendan la posibilidad de armonizar el radicalismo de los principios con la templanza de los procedimientos, la sana agitación de las sociedades con la meditación de las resoluciones, los intereses políticos de partido con los comunes y sociales, y por ello superiores, de la patria y de la justicia.

He aquí nuestro programa, que no há menester de comentarios ni aun en lo relativo a la conducta, porque al excluirnos de su seno la Asamblea llamada de coalición, ha votado por nosotros, ya que nosotros habíamos votado con los que generosa y noblemente defendieron nuestro derecho amparándose en precedentes respetables, y nunca contradichos, y en los sanos principios democráticos.

*Acuerdos que tomó por unanimidad la minoría de Unión Republicana, en sesión celebrada el día 30 de Noviembre de 1887.*

«Reunida en la Sección tercera del Congreso de los Diputados, la *Minoría* que en las anteriores legislaturas adoptó como programa las bases de la coalición formada por los partidos republicano progresista y federal pactista; atendiendo a que, no tan solo se ha roto aquella, sino que, bajo la acción de las circunstancias, sufren perturbación profunda los partidos y agrupaciones en que está dividida la democracia, y considerando que esta minoría se compone en la actualidad de diputados que representan el Centro de la comunión republicana, acordó:

«1.ª Reconstituirse con la denominación de *Unión Republicana*.

«2.ª Proclamar, en primer término, como principios fundamentales:

«Los derechos contenidos en el título primero de la Constitución de 1869, que afortunadamente son hoy patrimonio de todos los partidos liberales, incumbiendo a los republicanos su amplio desenvolvimiento y sincera aplicación, sin restricciones que los desnaturalicen;

«La soberanía nacional, que es fuente única de los poderes legítimos del Estado;

«El sufragio universal como medio de expresión de la soberanía nacional;

«La responsabilidad de los poderes públicos, y

«La amovilidad del jefe supremo en periodos determinados.

«3.ª Procurar la organización del poder judicial y con independencia del ejecutivo, en condiciones de que sea eficaz garantía de todos los derechos e intereses, y sirva de baluarte contra las demasías de los funcionarios públicos.

«4.ª Declarar que esta minoría por su sentido reformista y progresivo, y por su profunda simpatía para todos los elementos republicanos, se distingue de aquellos que, con criterio doctrinario y espíritu estadizo, vienen a reducir por el momento las diferencias entre la monarquía y la República a la amovilidad del jefe del Estado.

«De los que fundan su sistema de gobierno en la teoría del pacto, sepárase por consideraciones de distinto orden. Estima la minoría, que la nacionalidad formada en el transcurso de los siglos por los esfuerzos titánicos del pueblo español, no necesita un fundamento de derecho distinto del que tiene, y que ni por un momento cabe la interrupción de su existencia, como organismo total del pueblo español, en el concierto de las naciones civilizadas, aun que fuera para tener la satisfacción de reconstituirla instantáneamente; antes bien, aspira la minoría a realizar el destino que en la historia tiene señalado nuestro pueblo, completando el organismo nacional de la Península ibérica.

«5.ª Reconoce que los Municipios y las provincias constituyen organismos autónomos dentro de la unidad de la nación y del Estado, para cumplir sus fines peculiares.

«La minoría sostiene la identidad de los derechos políticos y civiles en Cuba y Puerto Rico respecto de la Península, y en todas las colonias el mando superior civil, con una organización interior en sentido autonomista, que, afirmando poderosamente la unidad de la nación y del Estado, consagre de un modo amplio y eficaz la competencia local para los negocios propiamente coloniales.

«6.ª Defender el servicio militar obligatorio para la formación de las reservas, y el profesional para la constitución del ejército permanente, atendiendo siempre a las fuerzas económicas del país, y mejorando las condiciones de la vida militar, hoy grandemente desatendidas.

«La marina de guerra, que tiene su reserva y complemento en la mercante y en los recursos permanentes de nuestros puertos, reclama una reorganización en sus servicios, con el fin de conseguir que, disminuyendo los gastos, adquiera mayor importancia el material flotante.

«7.ª Reducir los gastos del Estado a lo estrictamente necesario, y reformar la tributación, hoy tan gravosa, señaladamente en todo lo relativo al inico impuesto de consumos y al desigual repartimiento de la contribución territorial.

«Afirma esta minoría que es de absoluta necesidad la nivelación de los presupuestos. Por oneroso que sea un tributo, no llegará nunca el menoscabo que con su exacción experimente la riqueza del país, a ser tan trascendental como el conjunto de perjuicios que nacen de la insuficiencia del presupuesto de ingresos.

«8.ª Poner singular empeño en simplificar y moralizar la administración pública. A las Cortes corresponde una función de crítica, de censura, de superior inspección en todo lo concerniente al cumplimiento de las leyes y a la manera de llenar su cometido la Administración: esta función impone deberes muy estrechos a la minoría de la unión republicana. Es de antigua fecha la corrupción administrativa. No es vicio imputable tan sólo a la situación actual. El mal está en el sistema centralizador y absorbente; mal que se acrecienta con un personal excesivo, en

gran parte deficiente por sus cualidades, y de hecho irresponsable.

«9.ª Contribuir con perseverancia, y mediante la intervención asidua en las tareas del Congreso, a que no se perpetúen los abusos y malas prácticas que desacreditan el régimen parlamentario, con peligro de falsearlo y corromperlo.

«10.ª Consagrar atención especial a los problemas sociales. Lejos de permanecer indiferente esta minoría ante los sufrimientos de las clases trabajadoras, tiene en cuenta que los problemas relacionados con su situación ofrecen un aspecto jurídico y que al Estado incumbe dar las soluciones que revisten ese carácter, correspondiéndole además, por razones históricas, cierta tutela que reclama la existencia de organismos determinados.

«Razones de conveniencia pública aconsejarán la creación de otros organismos sociales y nuevos centros de vida, en cuanto no se amengüe ni lastime la libre iniciativa individual; pero cuando la acción del Estado intervenga en la información de tales organismos, será para dejarlos en situación de que vivan por sí y en las condiciones del derecho común tan pronto como sea posible.

«11.ª Declarar, por último, que esta minoría defiende hoy, de igual manera que antes, los procedimientos legales y pacíficos. Los defiende y los practica con lealtad y perseverancia, fiando mucho en la virtualidad de las ideas y en el éxito de la obra de unión a que decididamente se consagra.

«No desconoce por eso que hay momentos en la vida de los pueblos que imperiosamente exigen el empleo de medios extraordinarios para reintegrar a la sociedad en la plenitud de su soberanía.»

Con este programa hemos vivido fraternalmente unidos. Siendo fruto de patrióticas transacciones entre personas de distintas procedencias, lleva en sí mismo una garantía de que puede servir de símbolo de unión entre todos los elementos a que en especial nos dirigimos.

Si nuestra voz halla el eco que esperamos y se pone mano en la organización de ese partido, a cuya obra estamos dispuestos a cooperar con firmeza y resolución, no ménos que a procurar, sin pérdida de tiempo, la inteligencia íntima y cordial con todas las demás comuniones republicanas, nos cabrá la satisfacción de haber tomado una iniciativa que estimamos salvadora y emprendido el camino más corto para llegar a la realización de nuestros ideales. Si, por el contrario, resultará ilusoria esa esperanza, tranquila la conciencia, tomáramos la resolución que nos dictara nuestro patriotismo, nuestro amor a las instituciones y principios democráticos, y nuestro inquebrantable propósito de continuar sirviendo desinteresadamente a la causa de la República española, ó mejor de la República ibérica.

Madrid 26 de Febrero.—Manuel Pedregal.—Gumersindo de Azacrate.—Eduardo Baselgas.—Ricardo Becerro de Bengoa.—José Fernando Gonzalez.—Rafael M. de Labra.—José Muro.—Rafael Prieto Caules.—Miguel Villalba Hervás.»

## De aquí y de allí.

### Tranvías.

En 1888 el número de kilómetros de tranvías en Francia ascendía a 789, de ellos 590 explotados por fuerza animal, y los 199 restantes por medios mecánicos. El departamento que más tiene es el del Sena, donde funcionan 252 kilómetros. En la Memoria se dice que todos estos emplean fuerza animal para el arrastre, después de haber probado en algunos casos sin éxito la mecánica. Se hace la excepción de la tracción eléctrica, de la cual se dice que ensayada ha dado buenos resultados. El *Journal des Trains*, que publica esta estadística, se muestra muy confiado, como lo estamos nosotros, en que la electricidad está llamada a dominar en los tranvías de un modo general.

*El tranvía eléctrico en Londres.*—La línea metropolitana en Canning Town ha ido introduciendo sus coches eléctricos uno a uno haciéndolos funcionar mezclados entre los arrastrados por caballerías hasta completarlos todos. El recorrido kilométrico hecho ya, llega a 36.000 kilómetros sin entorpecimiento alguno. Cada vehículo lleva 52 personas.

### Via férrea.

D. Julio Bertrand, a nombre de la sociedad *hulle-ra J. Bertrand y compañía*, de Mieres, ha solicitado del ministro de Fomento autorización para instalar en la carretera y puente de la Perra, en aquella villa, una vía férrea, cuyo motor será una locomotora que enlazará el ferro-carril económico de aquella sociedad con la Estación del ferro-carril del Norte.

### Templo.

Por el ministerio de Gracia y Justicia ha sido aprobado el proyecto del nuevo templo de Caldas, firmado por el Arquitecto Sr. Sesmero, y cuyo presupuesto asciende a 62.798 pesetas.

### Ferro-carril.

El día primero de Febrero debió quedar definitivamente abierto al servicio público el ramal de Palmira a Parque Alto, en el ferro-carril de Cienfuegos (Cuba).

### Luz eléctrica.

La compañía de luz eléctrica de Puerto-Príncipe ha cerrado definitivamente el contrato con la compañía eléctrica española de la Habana para la instalación en aquella primera ciudad del alumbrado eléctrico, sistema Thomson Hourton, instalación que habrá de estar terminada para el 1.º de Mayo próximo.

### Convento.

Las Madres de la Enseñanza proyectan construir un convento en el Ferrol, elevándose el coste del edificio a dos millones de reales.

### Puentes.

Se ha practicado la prueba de los puentes metálicos enclavados en la sección de la vía férrea de Aguilas al Empalme, habiendo dado un resultado satisfactorio.

NUESTRAS CARTAS.

Desde Barcelona.

Agencia-Cribes.

CENTRO EUROPEO DE NOTICIAS, TELEGRAMAS Y CORRESPONDENCIAS. OFICINAS: ZURBANO, NUM. 1. Sr. Director de LA CRONICA MERIDIONAL.

Se ahogó la fiesta.

Segun reza un telegrama, recibido á última hora, la Real familia, ni ha pensado venir ni vendrá á Barcelona en muchos años. La Regente y sus augustos hijos pasarán la primavera en el Pardo.

Hacen perfectamente; allí les rodea por todas partes la atmósfera más pura y la admiración extremada.

Barcelona es una ciudad particular, idolatra á los héroes de veras; pero le gusta que las grandes celebridades sean demócratas y estén alejadas del fausto y oropel con que se visten los que suelen hallarse sobre un pedestal, siquiera sea de madera dorada.

El frío.

En Madrid y otros puntos dicen que hace frío; en Barcelona está helando noche y día y no hay quien se atreva á salir á la calle, pues de resulta del dengue todos estamos enfermos y abrigamos el temor de irnos al otro mundo al más pequeño soplo.

Varias noticias.

Es probable que nuestro gobernador civil, que ahora se halla en la Côte, sea nombrado director de la Sucursal del Banco de España en Barcelona.

El Sr. Sol y Ortega, que Vdes., sin duda sabrán quien es, no se halla en París conferenciando con el Sr. Ruiz Zorrilla, con objeto de preparar la próxima revolución, sino que de Madrid se vino á Barcelona y aquí se encuentra, metido en su casa, por miedo del frío que hace.

Los operarios de la fábrica de los Sres. Malabone y Compañía, que se declararon ayer en huelga, han vuelto hoy á sus ocupaciones ordinarias; pero aplazándola para la universal, que tendrá lugar el 2 del próximo mes de Mayo.

Más vale así.

Acaba de fallecer el dignísimo catedrático de la Escuela de Arquitectura de esta capital, don Leandro Serrallach y Más.

Parece ser que á causa del sumario instruido, con motivo del robo frustrado de San Andrés de Palomar, del que dimos cuenta en nuestra carta anterior, sale mucha luz y se vendrá en conocimiento de la basta ramificación criminal que tiene la cuadrilla á que pertenecieron los tres bandidos que mató la Guardia civil la noche del lunes último.

El teléfono.

Los abonados al teléfono vamos á darnos de baja á fin de trimestre, pues el servicio de este admirable aparato, de nada nos sirve, porque las jóvenes que están empleadas en la Central, no cumplen con su obligación, á pesar de las reclamaciones que se dirigen al Director. De los mil y tantos abonados que hoy existen en lista no hay ni uno solo que se muestre satisfecho y no se halle pronto á darse de baja.

Da vergüenza consignar cosas, del mismo modo que nos llena de rubor el ver la conducta de la sociedad Tabacalera, dándonos á fumar un tabaco que solo sirve para arrojarlo al estercolero.

Pero, en fin, consolémonos considerando que en la Edad Media sucedían cosas parecidas á estas, aunque no tan malas, gracias á las prerogativas despóticas que entonces y ahora disfrutaban y disfrutaron ciertos individuos y ciertas colectividades.

¿De qué sirve esa prensa?—decía anoche un amigo nuestro en la puerta de un café, lamentándose del despotismo y de los abusos. —De nada— le respondimos.—El clamor de la prensa y el ruido de la lluvia son iguales: se escuchan con la mayor indiferencia.

Otras noticias.

De las 196 publicaciones periódicas que se publican en Barcelona, van á darse algunas de baja, después de haber hecho esfuerzos inauditos por sostenerse y de haber gastado un capital regular.

Habando con sinceridad, no podemos por menos de reconocer que 196 periódicos son muchos periódicos para Barcelona.

Siguen regresando todos los días á la triste patria, los infelices que emigraron á la América del Sur: pero por eso no cesan de emigrar otros imbéciles, que no obstante de ver el porvenir que allí les aguarda, se obstinan en ir á ver nuevas tierras y sufrir mayores infortunios.

Anteayer, escuchando el relato de uno de los que fueron á Buenos Aires, nos conmovió con la frase final: dijo:

—Ha sido tanta nuestra desgracia que ni el mar nos ofreció sepultura.

Suyo affmo.—A. Cribes.

Barcelona 1.º de Febrero de 1890.

La Crónica en Madrid.

Sr. Director LA CRONICA MERIDIONAL.

Consejo de Ministros.

Como único asunto que ha ofrecido interés desde anoche, es el Consejo de Ministros y los acuerdos que en él se adoptaron.

Dos son los más importantes: el relativo al indulto con motivo del restablecimiento de la salud del Rey, en el que se ha comprendido al conde de Benomar para quien el fiscal ha pedido la apertura del juicio oral, con lo cual queda reconocida la existencia del delito que se perseguía.

La cuestión de las construcciones navales es el otro asunto que se ha resuelto y que ofrece verdadero interés.

En principio parece como que el gobierno ha cedido ante la presión que estos días han querido ejercer determinados elementos instigadores de esa campaña en Cádiz y á la sombra de las cuales han vuelto á presentarse las exigencias del país gallego.

Pero no deja de haber ánimos suspicaces que

sospechan que el acuerdo de anoche es una nueva excepción dilatoria que expone el gobierno, puesto que con la admisión de alguna de las proposiciones formuladas el pleito está como estaba, toda vez que será necesario para la adjudicación definitiva del cruceiro en Cádiz y de las lanchas cañoneras en Ferrol que unos y otros acepten las condiciones técnicas y económicas que imponga el ministro del ramo de acuerdo con los cuerpos consultivos.

Y los que se precian de inteligentes en la materia dicen que las casas en cuestión pueden responder cumplidamente al fin que persiguen, cuando no se hallaban de antemano preparadas al efecto.

El tiempo se encargará quien tiene la razón en este pleito.

Rumores.

Un rumor circula hace algunos días con bastante insistencia y muchos visos de certidumbre.

Segun ese rumor, el general Martínez Campos ha dirigido una carta al Sr. Sagasta separándose totalmente de su lado, siguiendo igual conducta el duque de Tetuan; este último, segun parece, para ingresar en el partido conservador sin duda cuando á el vuelva el Sr. Romero Robledo, y el primero para vivir igualmente separado de los partidos políticos militantes, gracias á no haber podido encajar en ninguno de ellos.

Al colocarse en esta actitud, pretende, sin duda alguna, desempeñar el papel de tutor y curador de Canovas y de Sagasta, lo cual siempre ofrecerá sus ventajas para los amigos del general.

Así el partido conservador como el liberal marcharán más desembarazados, puesto que más de una vez el obstáculo para la marcha de uno de ellos en el poder ha sido él solo y acaso el instigador de crisis parciales, cuando más seguro se creía un gobierno de evitarlas.

Nadie sabe si durará mucho en esta nueva actitud ó si concluirá por inclinarse en algun sentido que bien pudiera ser el conservador, en cuyo caso habría que compadecer á ese partido.

Congreso.

Sin incidente alguno digno de mención, ha seguido esta tarde en el Congreso la discusión del Sufragio y de los presupuestos, mientras en las secciones trabajan los que componen las comisiones de los últimos proyectos leídos, para estudiarlos, emitir dictamen y repartirse los turnos de la discusión, cuando esta tenga efecto.

Senado.

La sesión del Senado ha sido breve y de escaso interés, así como era muy pequeño el número de los senadores que se veían en los escaños.

Suyo affmo.—M.

Madrid, 4 de Marzo de 1890.

NUESTRO ALCANCE.

Madrid 3.

SENADO.

El Marqués de la Viesca excita al gobierno para que contribuya á la rebaja de los artículos de primera necesidad, después se ensañan en la orden del día aprobándose algunos proyectos de ley, entre ellos el relativo al ferrocarril de Aguila á Deba, y se levanta sesión.

Madrid 3.

Unos quinientos obreros de los que fueron colocados últimamente, al presentarse hoy á las obras se encontraron con que estaban despedidos. Entonces se dirigieron en manifestación al Ayuntamiento é intentaron ir á Palacio; pero el gobernador los atajó en el camino, regresando con los obreros al Ayuntamiento, donde de nuevo se le dió trabajo.

Madrid 3.

Esta tarde se ha dicho que se va á declarar urgente en el Senado la discusión del dictamen sobre el suplicatorio para procesar al Sr. Conde de Pinar del Rio.

Madrid 3.

En uno de los pasillos del Congreso conferenciaron esta tarde los Sres. General Cassola y Romero Robledo.

Madrid 3.

El Sr. Romero Robledo decía esta tarde en el salón de conferencias del Congreso, que quizá tenga que llamar á todos los diputados que figuran en el grupo reformista.—Esto ha sido origen de comentarios, pero no hemos podido conocer el proyecto que persigue el Sr. Romero Robledo.

Madrid 3.

S. M. la Reina ha firmado hoy el decreto convocando para el 30 del actual á elección parcial de un diputado á Cortes por el distrito de Humacao (Cuba).

Madrid 3.

A última hora se han reunido en el Congreso los representantes de las provincias vascas para acordar los medios de oponerse á los propósitos de los gallegos de que prospere el voto particular del Consejo de Estado pidiendo que se considere comprendida la hoja de lata en la ley de admisiones temporales.

Madrid 3.

CONGRESO.

Se aprueba el presupuesto de gastos del Ministerio de Estado.—El Sr. Sevités impugna el de Gracia y Justicia.—Después sigue el sufragio.

Congreso periodístico.

En un periódico de la corte encontramos la siguiente noticia:

«Parece que por iniciativa del ilustrado director de El Resumen, Sr. Suarez de Figueroa y con el apoyo de otros distinguidos periodistas que forman parte del ayuntamiento de esta corte, tratase de organizar un Congreso periodístico con ocasión de unas fiestas que se proyectan por el municipio para el mes de Mayo próximo.

Dicho Congreso tendrá por objeto tratar de cuantos asuntos puedan interesar á la prensa, principalmente en lo relativo á la defensa de sus intereses.»

La idea nos parece completamente digna de

aplanso, y para su realización ofrecemos desde luego nuestro modesto concurso.

GACETA.

DIA 3.

ULTRAMAR.—Real orden relativa á las modificaciones propuestas de los faros del archipiélago filipino.

—Otra nombrando vocal de la Junta superior de Instrucción pública de la isla de Cuba á D. Anastasio Saaveiro.

—Otra nombrando vocal de la Junta superior de Instrucción pública de la isla de Cuba á D. Ramón de Areñas.

—Otra nombrando vocal de la Junta superior de Instrucción pública de la isla de Cuba al director del Instituto de segunda enseñanza de la Habana.

—GUERRA.—Real decreto suprimiendo las Direcciones primera, segunda, tercera y cuarta de dicho ministerio, y se dá otra forma á las Secciones, de las cuales habrá dos de personal y ocho de asuntos.

Se confieren más atribuciones á los inspectores generales y á los capitanes generales de los distritos, conservando en el ministerio concentrado todo lo importante y esencial.

BOLETIN OFICIAL.

EXTRACTO DEL CORRESPONDIENTE AL DIA 5.

Fomento.—El día 12 del próximo mes de abril tendrá lugar la adjudicación en pública subasta, de los acopios para conservación en 1889 á 90, de la carretera de Moncada á Tarrasa provincia de Barcelona, cuyo presupuesto es de 19.780 pesetas.

Guerra.—Habiéndose recibido en la inspección de la caja de Ultramar los ajustes rectificadas y definitivos de los individuos que deben solicitar de dicha inspección la conversión en títulos de la deuda del crédito que les resultó á su baja en el Ejército de Cuba, se les hace presente lo hagan por conducto de la autoridad civil ó militar.

Gobierno civil.—Publica la carpeta de cargos de suministro de útiles condicionales de los meses de abril y Junio contra varios pueblos de esta provincia, los cuales se remiten al cuadro de reclutamiento de la zona de Guadix, núm. 44, para su curso y reintegro á dicho cuadro.

—Ademas inserta el pliego de condiciones generales para el arrendamiento de una finca sita en esta provincia con destino á vivero y almacén de semillas á cargo de la administración forestal, pudiendo los interesados que posean fincas al objeto indicado, presentar sus proposiciones dentro del plazo de 30 días.

Universidad de Granada.—Se halla vacante en el Instituto de segunda enseñanza de Baeza una plaza de Profesor Auxiliar de la sección de Ciencias, dotada con el sueldo anual de mil pesetas, la cual ha de proveerse por concurso.

Ayuntamientos.—El de Tabernas, el extracto de los acuerdos tomados por aquella Corporación el mes de Agosto último, y el de Laujar los tomados los meses de Julio, Agosto y Septiembre también últimos.

GACETILLAS.

Volvemos de nuevo.—Hemos dicho que rara es la calle por la que puede atravesar hoy el transeunte, y que hay necesidad de que unas cuantas brigadas de trabajadores se empleen en abrir pasos para siquiera poder cruzar de una acera á otra, y hemos dicho tambien, que el Alcalde había dado orden para que esto se llevase á cabo inmediatamente.

De que se ha dado la orden, no es posible dudar, porque hemos sido testigos presenciales de ello; pero en cuanto á los resultados ya es otra cosa, porque la mayor parte de las calles siguen como estaban antes de la orden, y como no creemos que esto sea cosa de muchos días, sino instantánea, pues á lo sumo debe estar hecha la operación en 24 horas, de aquí que la tal orden es la misma que sino se hubiese dado, como pasa con el urinario que está al final del paseo del Príncipe, que hace mas de ocho días se mandó que lo trasladasen á otro sitio mas conveniente, y todavía sigue donde estaba. Le advertimos al Sr. Alcalde, que aquí, desde hace tiempo, es cosa muy corriente que las órdenes que se dan no se cumplan, no sabemos por qué motivo ó por qué causa, y la prueba ya la está viendo.

El paso de las calles es urgente, urgentísimo, y con cinco ó seis brigadas de cuatro ó cinco hombres, debiera estar hecho en 24 horas. El Alcalde así lo ha mandado; pero no se ha hecho, apesar de tener el Municipio 15 ó 20 hombres dedicados á la limpieza y apesar de haber mandado que se invirtieran además otros 15 ó 20 hombres, á los cuales no habría que pagarles mas que uno ó dos jornales, aparte de echar cuarenta ó cincuenta carros de chinorro.

Total, que cumplida la orden como debe hacerse, costaría todo cien pesetas y el vecindario no tendría que andar á saitos para cruzar de una acera á otra, como sucede ahora.

Respecto al urinario, estamos seguros que su traslado á otro sitio mas conveniente no costaría mas de 12 pesetas.

Ya lo sabe el Sr. Alcalde, por si quiere repetir la orden para que se cumpla y cesen las quejas que, con sobrada razón, exhalan el vecindario, mezcladas con los más graciosos comentarios.

Miñeros.—La sociedad especial minera Observación de Cuevas ha reelegido para los cargos de vice-presidente, secretario-contador y tesorero que vienen desempeñando respectivamente en la junta directiva, á los Sres. D. Diego Flores Martínez, D. Antonio Bernabé y Lentisco y don Diego Fernandez Sanchez.

Resbalones y caídas.—En la calle de los Suecos, al doblar la esquina de la otra calle que se dirige al Hospital, dió ayer un resbalón un hombre, dando con su cuerpo en mitad del inmenso barrizal allí formado, gracias al cual no se rompió todas las costillas.

—En la calle de Ricardos, cerca de su afluente del Teatro, resbaló anteanoche una anciana, cayendo sobre la mullida superficie.

Algunos transeuntes socorrieron á la pobre, que se retiró condoliéndose mucho y con las ropas completamente perdidas de barro.

—En la calle del Instituto han interceptado una de las aceras para la obra que se está realizando en dicho establecimiento, y los transeuntes tienen que dar un rodeo para pasar á la plaza de Santo Domingo.

Sin embargo, un pescador que ayer cruzaba por dicha calle, no quiso devolver lo andado para buscar la otra acera, y al llegar cerca del andamiage, perdió el equilibrio, que al fin pudo encontrar con su cuerpo en medio de la calle, cubierta de una espesa capa de barro.

Sr. Alcalde, ya es hora de que se haga algo para evitar tales lances y otros que omitimos por no hacer demasiado extensa esta Crónica de accidentes.

Otra queja.—Varios vecinos de la rambla de los Alfareros, visitaron ayer esta redacción en manifestación solemne, para que rogásemos á las autoridades, Gobernador y Alcalde, se atendiesen las quejas repetidas veces formuladas respecto á un pobre loco que vive en la citada calle, que tras de comprometer á todos los vecinos, ya presentándose en traje de Adán, ya insultando al que quiera le tose, se pasa las noches escandalizando el barrio con desaforados gritos ó haciendo otras locuras por el estilo.

Esto no ocurre en ningún país culto, y si no el Alcalde, el Gobernador debe disponer que inmediatamente sea trasladado este infeliz al Hospital en condiciones que no pueda escapar ó enviarlo á un manicomio para su curación; de lo contrario el día menos esperado ocurre una desgracia y entonces el infeliz vecino que se comprometa pagará el pato, y las autoridades se encorjerán de hombros.

Lo advertimos con sobrada anticipación.

Pues señor, esto está visto.

El clamor es general, las censuras son horribles, aquí ya no se habla mas que de las calles, que hoy nadie las puede cruzar, y como dice una niña, que yo no quiero nombrar, se han convertido en bancales, donde pronto nacerán melones y calabazas, por más que en esta ciudad ya las tenemos de sobra y de buena calidad.

El caso es que todos gritan, todos se quejan, y á más, la emprenden hoy con nosotros, que no sabemos callar, exponiéndonos sus cuitas, diciendo que la ciudad toda está escandalizada con lo que ocurriendo está y que nosotros debemos pedir á la autoridad que se abra paso en las calles, porque desverguenza tal nadie puede consentirla ni se puede tolerar, sin saber que hace ocho días que estamos hablando ya de lo mismo, sin que nadie le ponga remedio al mal. Y eso que hace poco tiempo que por el teatro al pasar calló el mulo de un carrero, delante de un concejal, que si no es listo, Dios sabe... Esto ocurre sin cesar.

En la calle de la Vega ocurrió una cosa igual. Pasó un carro, iba cargado, por cierto, de mineral, y en un bache que allí existe de pronto se metió y paf; el carro quedó volcado; y al carrero al hospital lo llevaron entre cuatro. ¡Vaya! Cualquiera dirá que no vivimos tranquilos, que las calles están mal, que aquí no se hacen mejoras. —¡Hombre! ¿Quiere usted callar? —Si calló ¿cómo lo digo? si no lo digo, diran que por algo yo mé calló, y yo no debo callar; pues todo el mundo lo dice, y hasta añaden algo más; pero la verdad es que hoy á nadie es dado cruzar por las calles sin peligro. Conque el alcalde verá si es conveniente, si es justo, si es prudente, y mucho más caritativo, que todos no cesemos de gritar, sin que se ponga remedio, siquiera por caridad al estado de las calles que hay en toda la ciudad, y más cuando es un alcalde que se llama liberal.

El tiempo.—La lluvia caída anteanoche y madrugada de ayer, medida al pluviómetro, arrojó una altura de 16.25 milímetros, muy respetable si se tienen en cuenta las pocas horas en que se precipitó.

La temperatura mínima descendió ayer á 5.º. En la presión, que se mantenía normal, se observó ayer un rápido ascenso de 4 milímetros.

Situación triste.—Recibimos noticias de varios pueblos de la provincia, acerca de la triste situación en que se encuentra la clase jornalera, por efecto del mal tiempo reinante que le impide ocuparse en las faenas del campo y otras industrias á que se dedican.

Lamentable es en verdad, máxime si se tiene en cuenta que la falta de vias de comunicación aísla tambien á los pueblos en estos casos extremos, en que mas necesitan del tráfico.

Hemos telegrafado á nuestros corresponsales

á fin de que nos comuniquen las noticias que haya.

**De Orán.**—Ayer fundearon en este puerto los vapores *Numancia* y *Besós*, procedentes de Orán.

**A la mar.**—El yate *Gaviota*, zarpó anteanoche con rumbo á Málaga.

**Gerente.**—Confirmando la noticia que ayer dimos, leemos en un colega que es esperado en esta capital el Gerente de la sociedad inglesa que se propone explotar los criaderos de hierro de Sierra Alhamilla.

**Elecciones.**—El día 30 del actual, tendrán lugar las elecciones, para cubrir la plaza de diputado provincial vacante por renuncia del señor Acosta.

**Otra empresa.**—Ha llegado á esta capital el presidente del Consejo de Administración del ferrocarril de Bañares, Mr. Huber.

**Condiciones para el indulto.**—Segun noticias, el proyectado indulto á los presidiarios por delitos comunes, será muy limitado, sugetando la gracia á especiales condiciones, entre ellas la de que no puedan disfrutar del beneficio los que no observen en los penales una conducta ejemplar y lleven más de dos años.

Serán exceptuados los que cumplan condena por atentados contra los agentes de la autoridad.

**Lo sentimos.**—Hállase enfermo de alguna gravedad, en Guadix, el Sr. D. Diego Flores Pons, director de nuestro apreciable colega *El Eco Acicitano*. Deseámosle pronto y feliz restablecimiento.

**Manifiestos.**—Con el objeto de que sean conocidos de nuestros lectores, publicamos hoy el manifiesto de la minoría de la Asamblea republicana, y el de la minoría republicana parlamentaria.

**Los riperts.**—A consecuencia del mal estado en que se encuentran todas las calles de la población, por las que se hace imposible el tránsito, están haciendo gran negocio los coches *riperts* que á todas horas cruzan desde la puerta de Purchena al puerto, atestados de gentes.

**El mildew.**—Los viticultores se quejan del elevado precio del «Sulfato de Cobres», cuya alza era sin embargo de preveer dada la generalización de los tratados. Los propietarios bien inspirados han tenido buen cuidado de proveerse ya del pulverizador «El Relampago» de Sr. Vermorel, y el sulfato necesario con lo cual están en buenas condiciones para emprender la lucha contra el «mildew».

**Buen viaje.**—Ayer marchó en la diligencia del correo de levante, el general Sr. Dotres, Inspector de la Compañía Arrendataria de Tabacos, llegado hace dos días á bordo del yate *Gaviota*.

Acudieron á despedirle todos los representantes, empleados y subalternos de la Compañía en esta capital.

**Santos del día.**—Stos. Víctor y Victorino mártires; S. Marciano, ob. y mr.; S. Basilio, ob. y cf. y Sta. Coleta, vg.—En Barcelona y Córdoba, S. Olegario, ob.—En Zaragoza, Santos Cirilo, Braulio y Víctor.—En Pamplona, S. Braulio.

**Dice nuestro colega «El Minero» de Cuevas:**

«Desde hace unos días una constante lluvia está fertilizando estos campos, que ya estaban sedientos. El río Almazora trae una cantidad considerable de agua, que se aprovecha convenientemente en todos los pagos ribereños.

El miércoles amaneció la próxima sierra de Almagro cubierta de nieve que en las primeras horas de la mañana el agua deshizo.

**Más nieve.**—Ayer apareció cubierta por completo de nieve la Sierra Alhamilla, con una capa de gran espesor en las cumbres.

También se observaba gran cantidad de nieve

en la Serratas del N. O. ó de la Monterilla y en la Sierra Montenegro.

Segun noticias, la nevada ha sido general, cubriendo las sierras de Almagro en Cuevas y sierra Cabrera, sierra de Gador en Berja y la sierra de los Filabres.

Iguales noticias se reciben de Sierra de Lucar y Oria y de Velez Rubio.

El temporal de nieve ha sido por lo tanto general en la provincia y hasta en España.

**Bache.**—El Presidente de la Comisión de ornato, atendiendo los ruegos de varios vecinos de la calle de Mariana, donde existía un profundo bache que era causa de que volcasen muchos vehículos, ha dispuesto el arreglo del mismo y ayer quedó transitable.

Bien podía el Sr. Campos hacer lo mismo con todas las calles, pues son muchas las que se encuentran en este caso.

Entre ellas citaremos una de las laterales al paseo del Malecon, donde volcaron ayer nada menos que SIETE CARROS, unos cargados de madera y otros de distintas mercancías.

Como se comprenderá, esto ocasiona gravísimos perjuicios, que el Ayuntamiento debe evitar.

También hemos visto que en varias calles se están echando escombros y tierra, lo que en vez de mejorar el piso, perjudica en extremo y debemos por lo tanto llamar la atención, tanto del Sr. Campos como del Sr. Alcalde, seguros de que atenderá nuestros ruegos.

**Billetes falsos.**—Por los agentes de Vigilancia fueron puestos á disposición del Sr. Juez de instrucción, dos billetes del Banco de España falsos, uno de 100 pesetas y otro de 50; el primero entregado en la tienda de D. Juan Ronco, y el segundo en la de D. Juan Hidalgo, ambos entregados por una misma persona.

**Las Píldoras Restauradoras Formiguera** producen maravillosos resultados en las dolencias crónicas del estómago y en todos los casos de anemia y debilidad general.

**El noventa por ciento de las personas que mueren en Irlanda,** son víctimas de resfriados, catarros, bronquitis y demás afecciones de la garganta y pulmones; pero desde que aquel gobierno por indicación de la Academia Médica de Londres al principiar el invierno reparte cada año á los pobres de dicha isla un frasco de Pectoral de Cereza del Dr. Ayer, las defunciones han disminuido en muchos menos de la mitad.

**Para evitar las tristes consecuencias del escrofulismo** que agota la vida en sus primeros años, dad á vuestros hijos el Jarabe de Hipofosfitos de Ciement.

**Casos y cosas.**

En un restaurant barato.

Un consumidor encuentra un botón de capote de soldado en la sopa

—Mozo ¿qué es eso, hombre?...

El mozo después de examinarlo:

—Es un botón.

El parroquiano hace un gesto de coraje.

—¿Si querrá usted que por dos pesetas le den el uniforme entero!— dice el mozo.

—

La señora sorprende á la cocinera dándole un abrazo á un artillero.

La señora, furiosa,

—¿Desvergonzada! ¿Me había usted prometido formalmente no volverle á ver!

—Señorita, cuando usted entró iba yo á cerrar los ojos.

—

Una viuda ya entrada en años se vuelve á casar.

—

—

—

—

—

—

—

—¿Se ha emocionado en la iglesia?— pregunta una de sus amigas á otra.

—¡Muchísimo! Estaba blanca... hasta la raíz del pelo.

**PERFILES CÓMICOS.**

**Atravesando las calles de Almería.**



— Chicu, ¡Comu están las calles! parecen brazos de mar y que vamos de navegación pa Cuba.

—¿Peru á estu llaman calles aquí? pues cualquiera diría que eran bancates entarquinados.

—U pantanus.

**Yeso cocido, molido y cernido,** procedente de las acreditadas canteras de Rioja, y envasado en sus correspondientes sacos se vende á CUATRO rs. fauega en el depósito establecido en los sótanos de la casa de D. Trinidad de Torres, situada en la calle de la Vega.

Su calidad, medida y demás condiciones inmejorables. 20

**ULTIMA HORA.**

**EXTRANJERO**

Viena 4.

Créese generalmente que en el estado actual de las negociaciones apesar del deseo manifestado por el emperador de Alemania no podrá abrirse la conferencia de Berlín en la fecha indicada, que era la de 15 de Marzo. Es casi seguro que sufrirá un retraso de algunos días.

San Petersburgo 4.

En el ministerio de vias y comunicaciones se ha constituido una comisión especial encargada de revisar los estatutos de las empresas de los ferrocarriles rusos.

Belgrado 4.

El gobierno ruso ha pedido al de Bulgaria que pague los gastos de mantenimiento en este principado del cuerpo de ejército ruso, cuyo importe se eleva á 4 millones de rublos.

El príncipe Fernando y sus consejeros han acordado el pago inmediato, apelando para ello á una operación de crédito.

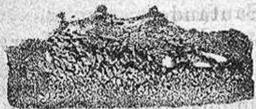
**(Alcance telegráfico)**

Alhama de Almería 5, 9 m.

A consecuencia del fuerte temporal de nieves y la intensa lluvia que desde hace días cae sobre este pueblo, la clase jornalera y los pobres venían atravesando una situación muy triste, pero los hijos de este país saben afrontar tan duros trances y mitigar las necesidades oportunamente.

En tal situación el comerciante don Salvador Hernandez, dispuso ayer repartir entre los pobres 400 raciones de comida y pan entre los más necesitados.

**SECCION COMERCIAL**



**Vapor «Manuel Espaliu»**

Saldrá de este puerto el día 6 del actual para Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Campos é Hijo, Virgen del Mar núm. 1.

**Se alquilan** unos bajos en la calle de Sócrates, número 5. En esta imprenta darán razon.

**Duelas.**

Extra corriente y doble extra. Para informes, Luis Batiste, Pavia, 21.

**A sangre y fuego.**

Gran depósito de zapatillas suizas con suela de fieltro. Con estas zapatillas no se siente frio en los pies, aún en malos días crudos del invierno. Especialidad en toda clase de calzado. Botitas de suela de cañas mo para caballeros á 6 pesetas. Botina de mate para los mismos á 9 idem. Las demás clases tienen precios que no se conocen en el siglo XIX.

Se realizan 250.000 pares. Animo y á comprar en el gran Bazar de calzado de Vicente Fernandez, calle de Mariana, frente á la iglesia de Santiago, subida á la plaza del Mercado.

En la sucursal de los Sres. Zea y hermano, se expende diariamente el superior pan de aceite que tanto ha gustado estas Pascuas, admitiéndose cuantos encargos se deseen de dicho pan.

No olvidar que el pan catalán, francés y de Madrid se sigue expendiendo á 10 céntimos cada pieza de 1 1/2 libra y 5 la de 4 onzas, pan que hasta hoy no se ha conocido tan superior en esta capital.

También se vende el pan pinchado conocido tan ventajosamente por este público: igualmente que el pan de cantos, clases ambas que por su calidad y peso tanta aceptación han obtenido. 35

**POSITIVAS VENTAJAS**

**EMULSION DE SCOTT**

Sobre toda clase de ACEITE DE BACALAO Y SUS SIMILARES. La facultad Médica de todo el mundo, así las reconoce porque es AGRADABLE AL PALADAR, FACILMENTE DIGERIBLE Y ASIMILABLE, NUTRITIVO Y TONICO RECONSTITUYENTE. Posee todas las virtudes del aceite de bacalao simple SIN NINGUNA de sus DESVENTAJAS. Es un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de Hígado de Bacalao con la Glicerina y los Hipofosfitos ES LA FORMULA MAS RACIONAL de administrar esos importantes factores, indispensables á la formación y desarrollo del SISTEMA MUSCULAR OSEO Y SANGUINEO de todo lo que claramente se desprende, que la EMULSION DE SCOTT, ES TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE. De Venta en todas las Droguerías y Farmacias.

**Alambres para parrales.**

En el Bazar del Leon de Ubaldo Abad y compañía, Tiendas, 33, se ha recibido una buena partida de alambres galvanizados

**Dentista.**

**D. J. Marchado Gimenez.** PROCEDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS. Confección dentaduras artificiales. Extracciones ¡sin dolor! por medio de la Cocaína. Consultas y operaciones de 9 á 2. Real 4, y Marquesa, 3 principal.

**A los mineros y Agricultores.**—Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y capsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y dólvoras de todas clases.

El mismo Sr. tiene la representación en esta provincia de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra, y dará razon de sus renombrados abonos minerales, que tiene para prueba á disposición de los agricultores, garantizando el resultado con una economía sobre los mejores estiércoles de un 500.000, y con el beneficio de evitar larvas y malas yerbas economizando trabajo y proporcionando cosechas abundantes así de suelo, como de toda clase de árboles. Especialidad contra las enfermedades del naranjo.

**LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR BELGADO**

Curá los padecimientos del estómago.

[Véase la cuarta plana.]

**PULVERIZADOR «EL RELAMPAGO»**

de M. Vermorel. PARA COMBATIR EL «MILDEW.» Es el único que ha obtenido los primeros premios en cuantos concursos se ha presentado. Agente en esta provincia, J. Quiñones.—Real 5. 7

**Vinos tintos del Excm. Sr. Marqués**

de Riscal, cosecha de 1884. Caja de 25 botellas 60 pesetas. Id. 12 id. 30 id. Una botella 250 id. Depósito en esta ciudad, en casa de D. Juan Antonio Martínez, calle de Reyes Católicos 2. La esmerada elaboración y superioridad de estos vinos completamente naturales les hace similares á las mejores marcas de Burdeos, y es su precio mucho más barato que los de aquella procedencia, alcanzando por todo una gran aceptación en cuantas plazas son conocidos. De las condiciones de bondad antes indicadas pueden testificar aquí varias personas que ya los consumen. Se admiten las botellas vacías pagándolas á peseta 0,25 siempre que vengan en sus sennas y cajas.

**ALMERIA**

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES, DEL PAIS Y SALAZONES PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarnate.

Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.  
Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Ferriza, Carrasco y Compañía.

Representantes en Almería de la compañía de seguros contra incendios La Lubeck y Países Bajos.

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

## PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz  
**MEDALLA DE ORO**

EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica á tiempo el remedio propio. La dilatación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se cuidan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONÍA ó RISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparado por el DR. J. C. AYER & C.<sup>a</sup>, LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS y C.<sup>a</sup>, Barcelona

Dentición infalible.

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los de sencañija. Una caja, 12 rs; quereñite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid Sacramento 2, botica y plaza de la Villa 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España y Almería.

## LA CALLESLINE.

Curación de callos americanos.



SI PADECE V. DE CALLOS, USE LA CALLESLINE

Y BIEN PRONTO OBTENDRA COMPLETO ALIVIO.

Remedio infalible, sin dolor para la pronta curación de los callos de los pies. Remueve los callos blandos y duros, juanetes y toda clase de callosidades. No necesita vendajes ni causa dolor.

Ninguna preparación de la tierra para la pronta curación de los callos iguala á la Callesline Americana. Su baratura la pone al alcance de todos; y cualquiera que sufra de los callos, puede tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en las principales droguerías, boticas y en la Tienda del Guante.

## MORRHUOL DE CHAPOTEAUT

Verdadero principio activo del Aceite de Hígado de Bacalao

El Morrhuel contiene todos los principios activos del aceite de hígado de bacalao, salvo la materia grasa, y obra más rápidamente que el aceite, cuyo peso representa 25 veces sin tener analogía con los extractos llamados de hígado de bacalao.

Las experiencias efectuadas en los hospitales han probado que el Morrhuel es mucho más eficaz que el aceite contra la bronquitis, los catarros, los sudores nocturnos, los dolores de pecho, la consunción, la tisis laringea, dolencias que calma en los primeros dias sin provocar turbación alguna en las vías digestivas. El apetito renace y se anima la tez de los enfermos que experimentan un sentimiento de bienestar y de fuerza, sobre todo en las piernas.

En la Bronquitis crónica se obtiene en 4 dias la disminución de los esputos, mayor facilidad en su expulsión y supresión casi completa de la opresión. En el Raquitismo y en los niños estrumosos y escrofulosos, el Morrhuel modifica rápidamente el estado de los enfermos. Paris, S. R. Vivienne, en las princip. Farmacias.

## J. Orta y compañía.

Se acaba de recibir la legítima sobreasada mayorquina, latas de atun, pequeñas, salchichon fresco legitimo de Vich, queso de bola con vejiga, aceitunas Sevillanas en latas pequeñas y grandes. Mantequilla en latas de media y una libra.

Chocolates, cafés y tés superiores.

39.—Tiendas.—39.

J. ORTA Y COMPANIA.

## HARINA LACTEADA H. NESTLÉ, INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

32 PREMIOS DE LOS CUALES

12 Diplomas de Honor

y

14 Medallas de Oro.



(Suiza).

20 AÑOS DE ÉXITO.

NUMEROSOS CERTIFICADOS

de las

primeras autoridades

medicinales

DE AMBOS MUNDOS.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTÓMAGO DELICADO

Se vende en todas las principales farmacias, droguerías y establecimientos de comestibles, géneros ultramarinos ó coloniales Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

La casa Nestlé ha obtenido en la Exposición de Paris de 1889, las más altas recompensas, un Gran Premio y una Medalla de Oro.

Para pedidos, pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Moreno, Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La

# VELOUTINE

Pelusa de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH<sup>os</sup> FAY, Perfumista

PARIS—9, Rue de la Paix, 9—PARIS

## CHOCOLATES Y CAFÉS

DE

## LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca, Tes.—37 recompensas industriales.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.—MADRID

## EMPLASTOS,

PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL doctor Winter.



Trade Mark Registered.

Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo del Dr. Winter curan reumatismo, neuralgia, lumbago, sciática, pleuresía, dolor de garganta, calambre, croup, dolores de espalda, pecho, miembros, pulmones, estómago, toses, quebraduras y todas las enfermedades de los poros de la piel. Emplastos perforados de fieltro rojo americano. De venta en las droguerías y boticas. The winter's American Scarlet Felt Porous Plaster. Wholesale: New-York.

Dichos emplastos infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fé y á menudo á pesar de los temores y las preocupaciones. Estos emplastos son especialmente útiles para

fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus periodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina lo recomiendan y usan para las curas de las afecciones neurálgicas, reumatismos, dolores en el pecho, debilidades causadas por indiscreciones anticipadas, esfuerzos indebidos ó enfermedades de los riñones, y para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación. Los comerciantes, banqueros, sacerdotes, estudiantes, dependientes y empleados de ambos sexos cuyas ocupaciones les obligan á estar sentados y expuestos á contraer dolores por falta de ejercicio para sus miembros, deben ocurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter, en el momento en que sientan alguna sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

No se deben usar otros EEMPLASTOS que los de bayeta encarnada del Dr. Winter de New-York, recomendados por todos los médicos.

Se hallan de venta en las principales boticas y droguerías.

## Vino y Jarabe de Quina y Hierro

de GRIMAULT Y C<sup>o</sup>, Farm. en Paris

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatismo y cuantas dolencias dimanan del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el VINO y el Jarabe de QUINA y HIERRO de GRIMAULT Y C<sup>o</sup>, desarrollan con rapidez á los niños débiles y á las jóvenes pálidas y abatidas. Vino y Jarabe cortan los ligeros accesos febriles, la humedad de las manos, y los sudores nocturnos: son eficaces en las diarreas rebeldes, facilitan las convalecencias penosas, y sostienen á los ancianos. Se preparan con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre QUININA de PELLETIER. Depósito en PARIS 8, rue Vivienne.

## LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez ó vómitos, náuseas, después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor; farmacia Globo; Tetuan, 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solís 1.

Precio de cada frasco 24 reales.

## SERVICIOS

DE LA

Compañía Trasatlántica

DE

BARCELONA

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERA CRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LÍNEA DE COLON.—Combinación para el pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LÍNEA DE FILIPINAS.—Extension á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 11 de Enero del 89 y de Manila cada 4 sábados á partir del 5 de Enero de 1889.

LÍNEA DE BUENOS-AIRES.—Un viaje cada dos meses para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz, á partir del 1.º de Setiembre de 1889.

LÍNEA DE FERNANDO POO.—Con escalas en las Palmas, Rio de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Málaga, Ceuta, Cadiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía proveiene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos desiguen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo sé vidos por líneas regulares.

Consignatarios: Sres. M. Ruiz Reyes é hijo en liquidación.

## Alambres galvanizados.

Han recibido las remesas que esperaban de este artículo como también buen surtido de camas inglesas y batería de cocina, buena colección de corsés para señora cintas

desoda, alta novedad, piel nutria, pasamanería en agremanes y golpes para trajes é infinidad de artículos para la estación presente.

GARMONA Y COMPAÑIA.

10.—Tiendas.—10.